

- **¿Qué es el prácticum ?**

Es una asignatura troncal-obligatoria, de 10 créditos, a cursar en quinto curso de la licenciatura, cuyo objetivo principal es acercar al alumno al ámbito profesional.

Dentro de la misma asignatura existen diferentes opciones para el alumno:

- **Un prácticum presencial que se presenta en tres itinerarios:** psicología educativa, psicología clínica y psicología del trabajo y las organizaciones, correspondientes a los ámbitos profesionales más habituales. Consiste en un período formativo de 100 horas, que el alumno realiza en un centro colaborador externo.
- **Un prácticum a distancia**, es una modalidad de prácticum que se presenta en tres itinerarios (psicología educativa, psicología clínica y psicología del trabajo y las organizaciones) y se cursa a través de la plataforma virtual y que no requiere que el alumno acuda a un centro de prácticas. Esta propuesta utiliza herramientas virtuales y medios audiovisuales que posibilitan un acercamiento simulado a un entorno profesional en el que el alumno desarrolla actividades prácticas y profesionalizantes diseñadas por el equipo docente.
- **Un prácticum de investigación** que se cursa en directa relación y supervisión de los equipos docentes de la facultad.

- **¿Quién se puede matricular del prácticum?**

Aquellos alumnos que **tengan el 60% de la troncalidad de primer ciclo aprobada** (85 créditos). El equipo docente aconseja que para un mejor aprovechamiento de esta asignatura los alumnos se matriculen de prácticum cuando tengan aprobados todas las asignaturas troncales de 1 y 2 ciclo y el mayor número de optativas cursadas correspondientes al itinerario en que se cursará el prácticum.

PRÁCTICUM PROFESIONAL PRESENCIAL

- En primer lugar, debe estar matriculado en la asignatura Prácticum.
- Segundo, cumplimentar un formulario que encontrará en la página **de inicio del Curso Virtual**.
- Tercero, debe estar atento a la publicación, a partir octubre, de las plazas ofertadas en su centro asociado y seguir las instrucciones para la solicitud de plaza que se determine en el centro asociado.
- Cuarto, seguir las instrucciones marcadas por su tutor del centro asociado y acudir a una primera tutoría donde se hará entrega de la documentación y se especificará el comienzo de las actividades en su centro colaborador. En dicha reunión se informará también, del comienzo de las actividades de tutoría.

- **¿Existe límite de plazas para hacer el prácticum profesional presencial?**

El límite vendrá marcado por el número de plazas disponibles en cada centro asociado. El equipo docente ha recomendado que para la adjudicación de dichas plazas se valore el expediente académico.

- **¿Si no obtengo plaza para el prácticum presencial no puedo cursar la asignatura?**

La matrícula garantiza que todos los alumnos puedan cursar esta asignatura en una de las tres modalidades, presencial, a distancia o investigación. Los alumnos que no hayan obtenido plaza en un centro colaborador de prácticas podrán realizar el prácticum a distancia o el de investigación.

- **¿Cuáles son las obligaciones del alumno en el prácticum presencial?**

- Asistir al centro en el horario y período determinado por la plaza elegida.
- Realizar de forma responsable el programa de actividades establecidas por el supervisor, en el Centro Colaborador, y por el tutor del centro asociado (ver Tutoría y Actividades).
- Elaborar una memoria, en los plazos determinados para ello, que recoja la experiencia.

- **¿Quién tutoriza el prácticum presencial?**

El colaborador profesional, será el psicólogo que supervisará tus prácticas en el centro donde las realices.

El tutor del CA. es el responsable de hacer el seguimiento de las prácticas, la coordinación con el centro y orientarte en la elaboración de la memoria.

- ¿Es obligatorio asistir a las tutorías en el centro asociado?

El alumno debe seguir el plan tutorial marcado por el tutor del centro asociado y facilitar que dicho tutor pueda hacer un seguimiento de su proceso formativo, ya que los tutores de practicum son los responsables del 15% de la calificación final.

- ¿Puede un alumno "por su cuenta" ir a un centro a hacer las horas prácticas?

No. Siempre tiene que tener la supervisión y el seguimiento por parte del tutor del centro asociado. Todos los centros colaboradores tienen que **tener la evaluación de su idoneidad por parte del centro asociado.**

- ¿Puede un alumno buscar un centro para hacer el prácticum y proporcionar el contacto a su tutor del centro asociado?

Sí. El tutor del centro asociado juzgará si el centro buscado por el alumno es adecuado para los objetivos de esta asignatura y realizará el convenio de colaboración.

- ¿Se pueden realizar las prácticas del prácticum profesional presencial durante los meses de verano?

Excepcionalmente se podrán realizar las prácticas durante los meses de verano, si existen convenios con centros colaboradores que puedan ofertar plazas durante estos meses y siempre que previamente el alumno se ponga en contacto con su tutor de prácticum de su centro asociado y realice todos los pasos previos a la estancia en el centro colaborador. Si no es así, entonces no se podrán realizar las prácticas durante los meses de verano, ya que los centros asociados permanecen cerrados y no hay tutorías.

- ¿Puedo realizar las prácticas del prácticum profesional presencial en la misma organización en la que trabajo?

Sí, siempre y cuando las prácticas estén relacionadas con las funciones que realiza un psicólogo, sean supervisadas por un colaborador profesional adecuadamente cualificado y el horario laboral del alumno le permita realizar las 100 horas de trabajo que conlleva el prácticum, ya que se trata de ejercitar las competencias profesionales del psicólogo.

Además, deberá solicitar la autorización a la Unidad de Gestión del Practicum, siguiendo para ello, la normativa establecida.

PRÁCTICUM PROFESIONAL A DISTANCIA

- ¿Qué debe hacer el alumno para poder realizar el prácticum profesional a distancia?

- En primer lugar, debe estar matriculado en la asignatura Prácticum.
- Segundo, una vez matriculado y con su clave de acceso, deberá entrar en el espacio virtual de la asignatura y cumplimentar un formulario de solicitud. Una vez enviado siguiendo las instrucciones que encontrará en dicho formulario, debe esperar a que el equipo docente se ponga en contacto.

- ¿Existe límite de plazas para hacer el prácticum a distancia? No. Todas las solicitudes serán admitidas.

- ¿Quién tutoriza el prácticum a distancia?

Esta modalidad de prácticum esta gestionada y tutorizada en su totalidad por el equipo docente de la sede central. El alumno no necesita acudir al centro asociado.

- ¿Puedo realizar el prácticum a distancia durante los meses de verano?

No. El desarrollo del trabajo del alumno en el prácticum necesita en mayor o menor medida de un seguimiento por parte de los profesores. Por otra parte, hay periodo de los meses de verano en que la plataforma virtual de la UNED se encuentra inoperativa debido a la realización de trabajos de mantenimiento por parte del personal responsable de su funcionamiento.

PRÁCTICUM DE INVESTIGACIÓN

- ¿Qué debe hacer el alumno para poder realizar el prácticum de investigación?

En primer lugar, debe estar matriculado en la asignatura Prácticum.

Segundo, una vez matriculado y con su clave de acceso, deberá entrar en el espacio virtual de la asignatura y cumplimentar un formulario de solicitud. Una vez enviado siguiendo las instrucciones que encontrará en dicho formulario, debe esperar a que el equipo docente se ponga en contacto.

- ¿Existe límite de plazas para hacer el prácticum de investigación?

Sí. Cada propuesta de investigación oferta un número de plazas disponibles. Para obtener esta información puedes consultar en la guía de la asignatura (PDF).

- ¿Quién tutoriza el prácticum de investigación?

Esta modalidad de prácticum está gestionada y tutorizada en su totalidad por el equipo docente de la sede central. El alumno no necesita acudir al centro asociado en ningún momento del curso.

- ¿Quiénes son los profesores del prácticum de investigación?

Cada una de las propuestas tiene un equipo docente que se puede actualizar cada curso.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

El alumno seguirá los requisitos propios de esta convocatoria extraordinaria. El alumno que desee presentarse en esta convocatoria, deberá haber cumplido las actividades prácticas en su centro colaborador durante el curso anterior, dentro de la temporalización prevista para su plaza (entre octubre y mayo, solo excepcionalmente, y con el visto bueno del tutor del centro asociado, podrá ampliarse este plazo hasta el 31 de agosto), así como las actividades de tutoría, de manera que en diciembre solamente le reste presentar la memoria.